



Universidad Nacional de Salta

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"
 "2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Res. CDECO N° 551/22
 Salta, 14 de diciembre de 2022
 Expte. N° 680822

VISTO: La propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Mg. Miguel Martín Nina para la creación de la carrera de grado: Licenciatura en Gestión Integral de Turismo, consta de fs. 122 (vuelta) y 123, y,

CONSIDERANDO:

Que las Mg. Carolina Mercado Echazú, Lic. Karina Albarracín, Lic. Cecilia Lovaglio, los Directores de carreras de grado en funcionamiento; graduados, alumnos, personal de gestión de la carrera TUGT y Secretarios de la Unidad Académica, han participado en el análisis y discusión de la propuesta en sendas reuniones.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras de grado o posgrado, a propuesta de las Facultades.

Lo dispuesto por la Res. CS. N° 332/06 en cuanto a las normas para la elaboración del proyecto de modificación de los Planes de estudios.

Que corresponde aprobar el Régimen de Correlatividades del plan de estudios aprobado por Res. CDECO N° 550/2022.

Lo informado por la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Salta tras el análisis de la propuesta, que obra a fs. 105 a fs.106

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho 437/22 que obra a fs. 125-127.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 16/2022 celebrada el día 06/12/2022, en la que aprobó el Despacho N° 437/22 de la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina que obra a fs. 125/127.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

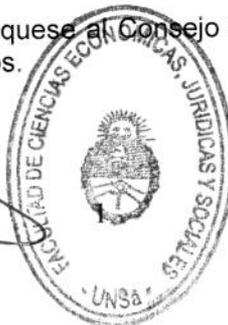
ARTÍCULO 1. Aprobar el Régimen de Correlatividad del Plan de estudios 2023 de la carrera de **LICENCIATURA EN GESTION INTEGRAL DEL TURISMO** en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, sede Salta, que corre agregado como **ANEXO** formando parte integral de la presente resolución.

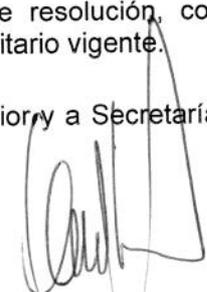
ARTÍCULO 2. Solicitar al Consejo Superior, la ratificación del Régimen de Correlatividad del Plan de Estudios 2023 de la carrera de **LICENCIATURA EN GESTION INTEGRAL DEL TURISMO**, aprobado por el artículo anterior de la presente resolución, conforme a lo establecido en el Punto 6) del Artículo 113 del Estatuto Universitario vigente.

ARTÍCULO 3. Hágase saber, comuníquese al Consejo Superior y a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.

nv


 Cra. María Rosa Panza de Miller
 Secretaria de As. Académicas
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




 Mg. MIGUEL MARTIN NINA
 DECANO
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa



**ANEXO (Res. CDECO N° 551/22)
REGIMEN DE CORRELATIVIDAD PLAN DE ESTUDIOS 2023
CARRERA: LICENCIATURA EN GESTION INTEGRAL DE TURISMO**

Nro	Car	Asignatura	Correlatividad	
			Para cursar	Para Rendir
CICLO BASICO COMUN				
1er año				
1er Cuatrimestre				
1	TP	Introducción a la Contabilidad	-	-
2	TP	Derecho Civil	-	-
3	TP	Matemática	-	-
4	TP	Principios de Administración	-	-
5	TP	Introducción al Turismo	-	-
2do. Cuatrimestre				
6	TP	Economía	-	-
7	TP	Estructura del mercado Turístico	5	5
8	TP	Geografía es interpretación del paisaje	-	-
9	TP	Interpretación del Patrimonio Cultural	-	-
10	TP	Derecho y Legislación Turística	2	2
CICLO PROFESIONAL				
Segundo año				
1er Cuatrimestre				
11	TP	Costos y Presupuestos	1	1
12	TP	Servicios Gastronómicos y Enológicos	7-11	4-5-7-11
13	TP	Servicios de la Hospitalidad I	7-11	4-5-7-11
14	TP	Agencias de viajes I	7-11	4-5-7-11
15	TP	Estructuración de Productos Turísticos	7-8-9	7-8-9
16	TP	Inglés I	-	-
2do. Cuatrimestre				
17	TP	Organización de Eventos	-	7
18	TP	Servicios de la Hospitalidad II	13	7-13
19	TP	Agencias de viajes II	14	7-14
20	TP	Operación de Productos de Turismo activo	14-15	14-15
21	TP	Inglés II	16	16
Tercer año				
1er Cuatrimestre				
22	TP	Estadística	-	3-6
23	TP	Actividad Curricular Electiva I	-	-
24	TP	Gestión Pública del Turismo	-	10
25	TP	Innovación en el Mercado Turístico	17-18-19-20	15-17-18-19-20
26	TP	Gestión de Recursos Humanos	17-18-19-21	4-17-18-19-21
27	TP	Inglés III	21	16-21
2do. Cuatrimestre				
28	TP	Servicios de transporte	19	14-19
29	TP	Administración Financiera	-	3-6-11
30	TP	Portugués I	-	-
31	TP	Gestión de Calidad en Turismo	17-18-19-20	15-17-18-19-20
32	TP	Tecnología y Comunicación en Turismo	-	6-11
2do año				
1er Cuatrimestre				
33	TP	Marketing Estratégico Turístico	11-22	6-11-22
34	TP	Planificación Estratégica de Destinos Turísticos	15-24	15-24
35	TP	Ética Profesional	22 a 32	22 a 32 incluidas
36	TP	Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos	29	29
37	TP	Portugués II	-	30
2do. Cuatrimestre				
38	TP	Metodología de la Investigación	35	35
39	TP	Marketing Operativo Turístico	33	33
40	TP	Sistemas de reservas aplicadas al turismo	32	27-32
41	TP	Portugués III	37	30-37
42	TP	Actividad Curricular Electiva II	-	-
43	P	Práctica Profesional Supervisada	35-39	35-39